



TRANSPARENCIA  
MEXICANA

INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL

Pablo Rivas

2012 ENE -3 PM 6:15

Copia de conocimiento  
Informe y barecos

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2011

SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Edmundo Jacobo Molina  
C.P. Gregorio Guerra Pozas  
Instituto Federal Electoral  
Presente

En cumplimiento a la adenda celebrada entre el Instituto Federal Electoral y Transparencia Mexicana, y como parte de nuestra colaboración en el monitoreo de la Licitación Pública Nacional número 00100001-013/2011, relativa a la contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral durante el periodo 2011-2014, enviamos a ustedes el Informe de actividades, resultado de nuestra intervención en dicho proceso.

Como ustedes saben, la colaboración de Transparencia Mexicana tiene sentido y se perfecciona cuando se difunden los resultados de su presencia testimonial en los procesos en los que participamos. Es justo decir que la fuerza que alcanza la publicación del testimonio social, radica en que la sociedad civil esté al tanto de la transparencia con la que los funcionarios, públicos o no, se conducen. Por lo anterior le sugerimos enfáticamente, la publicación íntegra del informe como evidencia del esfuerzo que realizan en la lucha contra la corrupción.

Les agradecemos su confianza, y les enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Eduardo Bohórquez

Director Ejecutivo  
Transparencia Mexicana, A.C.

Ccp. Dr. Leonardo Valdés Zurita. Consejero Presidente. Instituto Federal Electoral.  
Lic. Ricardo Fernando Becerra Laguna. Coordinador de Asesores. Secretaría Ejecutiva. Instituto Federal Electoral.  
Lic. Román Torres Huato. Director Ejecutivo de Administración. Instituto Federal Electoral.  
Lic. Edgar Acuña Rau. Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento. Instituto Federal Electoral.  
Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda. Subdirectora de Adquisiciones. Instituto Federal Electoral.



**Informe que presenta Transparencia Mexicana, A. C., correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública nacional, No. 00100001-013/2011, relativa a la contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral durante el periodo 2011 – 2014, convocada por el Instituto Federal Electoral**

## **1. Colaboración de Transparencia Mexicana**

### **1.1. Colaboraciones anteriores relacionadas con el procedimiento de contratación**

TM ha colaborado con el IFE en procedimientos de contratación de servicios y adquisición de bienes entre 2003 y 2007. Los procedimientos que TM ha monitoreado en el IFE son: la contratación del servicio para la producción de la credencial para votar con fotografía a color, en 2003; la adquisición de bienes y contratación de servicios que sirvieron para apoyar la elección federal del 2 de julio de 2006; y la contratación del servicio integral para la producción y entrega de formatos para la credencial para votar, en 2008.

Como parte de la experiencia en la adquisición de vehículos, en 2009 TM monitoreó la licitación para la adquisición de vehículos en el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

### **1.2. Invitación a TM para colaborar en el procedimiento**



TRANSPARENCIA  
MEXICANA

El 29 de junio del 2011, TM fue invitada por el Instituto Federal Electoral a colaborar en el monitoreo del procedimiento de contratación relativo a la contratación del Servicio Integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral durante el periodo 2011 – 2014, en el que TM aceptó colaborar.

### **1.3. Alcance de la colaboración de TM**

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil que tiene el mandato de colaborar con gobiernos establecidos de cualquier signo político, en el combate a la corrupción.

Dentro de los procedimientos que acompaña, TM ha desarrollado mecanismos preventivos, que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho. Uno de los mecanismos que TM ha desarrollado, es el monitoreo de procesos, mediante el cual, TM da seguimiento a un procedimiento, acompañando los actos y las tomas de decisiones para el ejercicio del gasto, en compras, adquisiciones, contrataciones, adjudicaciones y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa privada.

TM realizó el acompañamiento al procedimiento objeto del presente informe. La colaboración de TM en el procedimiento, tuvo como objeto contribuir a reducir el riesgo de que actos de corrupción o cohecho se presenten durante su desarrollo.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de TM en el monitoreo de procesos, es hacer del conocimiento de la sociedad, las particularidades y



condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó, para que de esta manera se comprenda el porqué de las decisiones administrativas, y en el mediano plazo, restaurar la confianza ciudadana en su gobierno.

El monitoreo de procesos de TM es una herramienta que pretende informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los involucrados en los proyectos en los que colabora –tanto funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado en dichos procedimientos–, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, y procedimientos de toma de decisiones sobre el ejercicio del gasto.

El monitoreo que realiza TM a los procedimientos de licitación, inicia con la revisión de la preconvocatoria y concluye con la presentación de un informe dirigido a la opinión pública sobre las condiciones en las que se desarrolló el procedimiento.

A partir de la revisión de la información relacionada con el procedimiento en el que colabora, TM plantea comentarios, preguntas y recomendaciones con un ánimo constructivo. Las recomendaciones planteadas por TM a la entidad convocante en relación al procedimiento, están encaminadas a contribuir a establecer las mejores condiciones mediante las cuales el Estado mexicano contrata los bienes, servicios y obra pública que requiere.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos en los que colabora, no son vinculantes. La entidad convocante

toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por TM.

La colaboración de TM no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados. TM ofrece una visión imparcial de un tercero sin conflicto de intereses.

El soporte principal del monitoreo de procesos que realiza TM, son las Declaraciones Unilaterales de Integridad (DUI) que suscriben los participantes en el procedimiento, tanto por parte de la entidad convocante, como por parte de los concursantes que presentan propuestas. El objetivo de TM al plantear la firma de dichas Declaraciones es registrar explícitamente el compromiso de los involucrados en los procedimientos, de abstenerse de realizar actos para inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos, u otros aspectos o condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes.

Como parte de su metodología de trabajo, TM designa al equipo técnico responsable de llevar a cabo el monitoreo de las contrataciones en las que colabora. El equipo técnico designado por TM, para llevar a cabo su colaboración en el proceso objeto del presente informe, estuvo compuesto por Analía Babinski Epstein y por Humbertina de Jesús Rosales Avilés, quienes fueron las responsables de realizar el monitoreo correspondiente.

## **2. Monitoreo**

### **2.1. Características generales del procedimiento de contratación**



El objeto del procedimiento de licitación monitoreado por TM, y que aquí se reporta, es la contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el IFE, durante el periodo 2011 – 2014, y que coadyuvará con la organización y desarrollo del proceso electoral federal 2011-2012, considerando que el 40% de la flota vehicular del IFE tiene una vida útil de trabajo de más de 10 años.<sup>1</sup>

TM conoció el estudio de mercado realizado por el Instituto para justificar los requisitos establecidos en las bases y la toma de decisiones relativas a la licitación. De acuerdo con el estudio de mercado, las unidades vehiculares con las que cuenta el IFE son utilizadas para servicios y operación de programas públicos, como son apoyo durante el proceso electoral; para los Módulos de Atención Ciudadana fijos, semifijos, y móviles; como apoyo a los trabajos de actualización del Padrón Electoral; como apoyo a los trabajos de la credencialización; para el personal de las áreas que imparten cursos regionales, trabajos de campo, como los cartógrafos y la supervisión de obra; para el traslado de personal, materiales y mensajería; así como para los funcionarios públicos autorizados para el uso de vehículos oficiales durante el desempeño de sus funciones.

El parque vehicular del IFE se compone por motocicletas, autos sedan, camionetas y camiones. La antigüedad del parque vehicular del Instituto, es de máximo, 35 años de servicio, y alrededor del 40% del transporte del Instituto,

---

<sup>1</sup> De acuerdo al estudio de mercado para el procedimiento, compartido por el IFE a TM.

tiene más de 10 años de servicio.<sup>2</sup> TM conoció a través del estudio de mercado realizado para el procedimiento de contratación, que el IFE tiene vehículos cuyo costo de mantenimiento es superior al 40% de sus costo de facturación.

Entre 2008 y abril de 2011, el IFE realizó la adquisición de 187 vehículos. Durante este periodo el costo total de esas adquisiciones fue de \$42,925,222.49. TM conoció a través del estudio de mercado que realizó el IFE, que el gasto de mantenimiento de los vehículos adquiridos en los últimos tres años, ha sido de 20 millones de pesos. Como resultado de experiencia que ha significado la posesión de vehículos para el IFE tanto por su costo de mantenimiento, como por su adquisición; este año, el IFE decidió realizar el primer arrendamiento de parque vehicular.

Derivado del estudio de mercado realizado por el IFE para la contratación, el Instituto determinó realizar la contratación consolidada del arrendamiento del parque vehicular. El IFE decidió dividir en dos partidas el procedimiento de contratación del servicio de arrendamiento del parque vehicular, cuyo detalle se encuentra en el **Anexo 1** del presente informe. Las partidas de la licitación se estructuraron como a continuación se presenta:

---

<sup>2</sup> Fuente: Estudio de Mercado realizado por el IFE para el procedimiento licitatorio y compartido con Transparencia Mexicana.



Partida	Categoría	Descripción de la unidad	Cant.	Precio de referencia unitario mensual (IVA incluido)	Precio de referencia por cantidad
1	A	Automóvil Sedán Básico, 4 puertas, 4 cilindros, transmisión manual o automática.	364	\$7,433.00	\$2,705,612.00
	B	Automóvil Sedán Mediano, 4 puertas, 4 cilindros, transmisión automática.	15	\$9,257.94	\$138,869.00
	C	Camioneta Pick Up doble cabina 4 x 2, 4 puertas, 4 cilindros, transmisión manual o automática.	15	\$16,897.00	\$253,455.00
	C.a.	Tipo: Pick Up doble cabina 4 x 2, 4 cilindros, con caja seca.	332	\$19,080.00	\$6,334,560.00
	D	Camioneta Pick Up doble cabina 4 x 4, 6 o 8 cilindros, automática.	5	\$18,880.00	\$94,400.00
	E	Camioneta Chasis cabina sencilla, dos puertas, 4 x 2, 8 cilindros, automática, con caja seca	5	\$14,754.00	\$73,770.00
	F	Camioneta tipo Panel para carga, 4 o 6 cilindros.	5	\$16,468.41	\$82,342.05
	G	Camioneta tipo VAN de 13-15 pasajeros, 4 o 8 cilindros.	5	\$14,414.00	\$72,070.00
	H	Camioneta SUV, 6 cilindros, 5 puertas.	10	\$20,575.72	\$205,757.2
2	I	Camioneta tipo Panel de carga, 4 cilindros.	62	\$20,575.72	\$1,275,694.6
Total			818		\$ 11,236,529.85

La contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular, para el periodo 2011-2014, contempló paquetes y niveles de servicio, en los que figuraron aspectos tales como: unidad vehicular en sitio, impuestos y derechos, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros para el usuario, multas y reportes, reposición de documentos, programa de robo y autopartes, neumáticos y rines en sitio, call center, administración vía web, capacitación, sustitución de vehículo, unidades nuevas, kilometraje máximo, cambio de





vehículo, catálogo de juego de llaves, rastreador satelital, orientación vial telefónica, los cuales se detallan en el **Anexo 2** del presente informe.

La contratación objeto de la convocatoria que aquí se reporta, es plurianual, durante los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014, y consistió en la celebración de contratos abiertos que consisten en establecer el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse, mismo que se señala a continuación:

<b>Presupuesto mínimo y máximo para la partida 1</b>		
<b>Moneda nacional</b>		
<b>Ejercicio</b>	<b>Presupuesto mínimo (Importe IVA incluido)</b>	<b>Presupuesto máximo (Importe IVA incluido)</b>
2011	\$ 38,700,000.00	\$ 45,000,000.00
2012	\$ 46,400,000.00	\$ 116,000,000.00
2013	\$ 46,400,000.00	\$ 116,000,000.00
2014	\$ 28,400,000.00	\$ 71,000,000.00
Total	<b>\$159,900,000.00</b>	<b>\$348,000,000.00</b>

<b>Presupuesto mínimo y máximo para la partida 2</b>		
<b>Moneda nacional</b>		
<b>Ejercicio</b>	<b>Presupuesto mínimo (Importe IVA incluido)</b>	<b>Presupuesto máximo (Importe IVA incluido)</b>
2011	\$ 3,827,083.92	\$ 4,629,537.00
2012	\$ 15,000,000.00	\$ 18,000,000.00
2013	\$ 15,000,000.00	\$ 18,000,000.00
2014	\$ 15,000,000.00	\$ 18,000,000.00
Total	<b>\$ 48,827,083.92</b>	<b>\$ 58,629,537.00</b>

<b>Presupuesto mínimo y máximo para ambas partidas</b>		
<b>Moneda nacional</b>		
<b>Ejercicio</b>	<b>Presupuesto mínimo (Importe IVA incluido)</b>	<b>Presupuesto máximo (Importe IVA incluido)</b>
2011	\$ 42,527,083.92	\$ 49,629,537.00
2012	\$ 110,029,537.00	\$ 134,000,000.00
2013	\$ 61,400,000.00	\$ 134,000,000.00
2014	\$ 43,400,000.00	\$ 89,000,000.00
Total	<b>\$ 208,727,083.92</b>	<b>\$ 406,629,537.00</b>

## **2.2. Revisión del marco normativo del procedimiento de contratación**

TM revisó el cumplimiento del marco normativo del procedimiento de contratación, mismo que se detalla en el **Anexo 3** de éste informe.

El procedimiento de licitación que se reporta en éste informe se desarrolló conforme a lo establecido en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de manera supletoria, por lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). ✓

## **2.3. Solicitud de Información básica por parte de TM a la entidad convocante del procedimiento**

Como parte de la metodología de trabajo de TM, previo a la publicación de la convocatoria y como inicio de su colaboración, TM solicita a la convocante la información básica relacionada con el procedimiento que monitorea, como información sobre los últimos cuatro procedimientos de licitación relacionados con el objeto del procedimiento en el que TM colabora, justificación y soporte del procedimiento de licitación, estudio de mercado, estudio de costo beneficio y preconvocatoria, entre otros.

TM solicitó al IFE, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto, la información básica del procedimiento que monitoreó, el 21 de julio de

2011, previo al inicio de su colaboración como Testigo Social de la licitación para la contratación del arrendamiento del parque vehicular.

#### **2.4. Revisión de la información compartida a TM por la entidad convocante del procedimiento**

TM revisó la información compartida por el IFE y construyó una matriz de cumplimiento.

En el **Anexo 4** de este informe, se presenta el estado de la información compartida por el IFE a TM, al momento del inicio del procedimiento que TM monitoreó.

#### **2.5. Monitoreo de TM a los actos del procedimiento de contratación**

TM estuvo presente en las siguientes etapas del procedimiento en forma presencial:

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>
Revisión de la preconvocatoria	6/09/2011
Publicación de la preconvocatoria	07/09/2011
Publicación de convocatoria	14/09/2011
Junta de aclaraciones	23/09/2011
Reanudación de la junta de aclaraciones	26/09/2011
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/11 (planteada en convocatoria) 06/10/2011 (realizada)
Evaluación de propuestas técnicas y económicas	13/10/2011 y 17/10/2011
Fallo	05/10/11 (planteada en convocatoria) 17/10/2011 (realizada)

## 2.6. Revisión de la preconvocatoria

TM revisó la preconvocatoria compartida por el IFE. Derivado de la revisión de la documentación llevada a cabo por TM, se realizaron observaciones, mismas que se hicieron del conocimiento de la convocante, quien las consideró en la publicación de la convocatoria.

Los comentarios realizados por TM durante esta etapa del proceso se centraron en los puntos que se listan a continuación:

- TM recomendó que el IFE considerará establecer el periodo de revisión y comentarios por parte de los interesados en la licitación. Para ello, la preconvocatoria, debía ser compartida a los interesados, en el portal web del Instituto.
- TM recomendó eliminar los términos imprecisos de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes.
- TM recomendó definir a detalle los criterios para la asignación de puntos y porcentajes, establecidos para la evaluación de proposiciones. Esta sugerencia realizada por TM, se hizo dado que la descripción de los rubros y puntos determinados en la tabla de ponderación establecida en la preconvocatoria, no era exhaustiva, especialmente en los casos de participaciones conjuntas, en las que era conveniente precisar la asignación de puntos, de acuerdo con la responsabilidad que cada empresa asumía en el convenio de participación.



- TM recomendó al IFE aclarar el periodo de tiempo que sería cubierto por el precio de referencia, una vez que no estaba especificado en la convocatoria de la licitación y podría crear confusiones.
- En cuanto a los niveles de servicio, solicitados por el IFE en la convocatoria, TM recomendó definir si era una necesidad del Instituto requerir la totalidad de los niveles de servicio para la totalidad de las partidas y tipos de automóvil.
- TM recomendó al IFE revisar el contenido del contrato del aseguramiento de vehículos, dado que involucraba referencias a motocicletas y vehículos propiedad del IFE, diferentes al objeto del contrato.

La totalidad de las observaciones y comentarios realizados por TM a la preconvocatoria de la licitación, se encuentran en el **Anexo 5** del presente informe.

## **2.7. Junta de aclaraciones**

El acto de la junta de aclaraciones se realizó el 23 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en la convocatoria. La junta de aclaraciones fue presidida por la Subdirectora de Adquisiciones, representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, designada por la Dirección Ejecutiva de Administración del IFE.



TM conoció que 9 licitantes manifestaron su interés en participar en la licitación, y observó que 12 licitantes se presentaron a la junta de aclaraciones. En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, 6 licitantes enviaron 101 preguntas con 24 horas de antelación al acto, y 3 licitantes presentaron 16 preguntas en forma extemporánea, lo cual fue verificado por el IFE en las direcciones de correo electrónico [atencion.proveedores@ife.org.mx](mailto:atencion.proveedores@ife.org.mx), [claudia.suarez@ife.org.mx](mailto:claudia.suarez@ife.org.mx) y [rosa.arellano@ife.org.mx](mailto:rosa.arellano@ife.org.mx), que para tal efecto fueron señaladas en la convocatoria.

Derivado de la naturaleza de las preguntas formuladas por los licitantes, el IFE determinó la conveniencia de establecer un receso a la junta de aclaraciones, de forma que se continuaría el 26 de septiembre de 2011. A petición expresa de un licitante se mantuvo vigente la disposición, establecida en la convocatoria, de recibir preguntas 24 horas antes de la reanudación de la junta en cita.

TM verificó que el 26 de septiembre de 2011, el IFE dio respuesta a la totalidad de las preguntas recibidas de los licitantes. Durante la junta de aclaraciones, la entidad convocante dio oportunidad a los licitantes para que revisaran las respuestas dadas y, en su caso, formularan preguntas sobre el contenido de las respuestas. En total el IFE recibió 117 preguntas y 3 repreguntas por parte de los licitantes interesados, de acuerdo a la distribución que se presenta a continuación:

No.	Licitante	No. Preguntas	No. Repreguntas
1	Vesa Automotriz, S. A. de C. V.	7	3
2	Arrendomóvil de México, S. A. de C. V.	44	0
3	Nami Naucalpan, S. A. de C. V.	3	0



No.	Licitante	No. Preguntas	No. Repreguntas
4	Distribuidora Chevrolet, S. A. de C. V.	8	0
5	Vehículos Económicos Valles, S. A. de C. V.	6	0
6	Sociedad Financiera Inbursa, S. A. de C. V. SOFOM, E. R. Grupo Financiero Inbursa	33	0
7	Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V.	7	0
8	ALD Automotiva, S. A. de C. V.	3	0
9	Mansube, S. A. de C. V.	6	0
<b>Total de preguntas hechas por los licitantes:</b>		<b>117</b>	<b>3</b>

TM observó que dentro de las respuestas que dio el IFE a las preguntas formuladas por los licitantes, destacaron (a juicio de TM) los siguientes puntos:

- Las especificaciones técnicas de los vehículos, precisadas en la convocatoria, se modificaron para todas las categorías: en la partida uno, de la A a la H y, la única categoría ("I") en la partida 2; en respuesta a las solicitudes de modificación planteadas por los licitantes en la junta de aclaraciones. La convocante indicó a TM que tales ajustes se aceptaron en cuanto a que se tratan de especificaciones superiores a las convocadas, precisando que se rechazaron aquéllas que pudieran haber impactado el rubro de gastos de la convocante, por concepto de consumo de combustible y otros insumos.
- Las cantidades demandadas de las unidades descritas en las categorías B, C, D, F, y H fueron incrementadas y fue compartido con TM el oficio de autorización del incremento de unidades a solicitar.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Las cantidades demandadas de las unidades descritas en las categorías B, C, D, F, y H fueron incrementadas, mediante el oficio de requisición del 19 de agosto de 2011.

- El IFE efectuó un ajuste en la disponibilidad presupuestal para los ejercicios 2011 y 2014; en el primero, considerando lo que realmente se ejercerá en el último trimestre y, en el segundo, para ajustar la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre, ya que originalmente se había señalado, en la convocatoria, que sería hasta el 31 de octubre de 2014.
- En primera instancia, la convocante, dentro de los criterios de evaluación técnica establecidos en la convocatoria, indicó, a través de la tabla de evaluación de puntos y porcentajes, que en el Rubro 1, Experiencia y Especialidad del Licitante; Subrubro 2.2, Capacidad de Infraestructura para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, el puntaje otorgado al licitante que concursara a través de convenio de participación conjunta, sería inferior a aquél que lo hiciera individualmente, por lo que, atendiendo la observación de TM en el sentido de que la participación conjunta no modificaba las características de operación en cada caso, el IFE, previo el análisis correspondiente, determinó igualar dicho puntaje en éstos dos supuestos, lo cual se ilustra en la tabla siguiente:

Tabla de evaluación de puntos y porcentajes, de la convocatoria Rubro 1, Experiencia y Especialidad del Licitante; Subrubro 2.2, Capacidad de Infraestructura para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo		Aclaración de la convocante
Talleres o agencias especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares que proponga en el D.F. y Zona Metropolitana, y en Entidades Federativas que cubran los domicilios de las Juntas Locales señaladas en el Anexo 1 de la convocatoria, anexando la relación de los talleres o agencias, indicando los contactos, domicilios, servicios y horarios de atención.		
El licitante participante obtendrá los puntos si presenta la documentación con la que acredite la propiedad o convenio con los talleres o agencias	Acredita 7 puntos	Acredita 7 puntos





en caso de ser socios o afiliadas de un mismo grupo al que pertenece el licitante.		
El licitante que presente oferta mediante convenio de participación conjunta, obtendrá los puntos si presenta la documentación con la que acredite la propiedad o convenio con los talleres o agencias en caso de ser socios o afiliadas de un mismo grupo al que pertenecen alguno de los licitantes que participan conjuntamente.	Acredita 4 puntos	
O bien, copias de contratos o documentación que acredite la relación contractual vigente entre el licitante y los talleres o agencias especializados (subcontratación) para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares.	Acredita 1 punto	Acredita 4 puntos
No acredita ninguna opción	0 puntos	0 puntos

## 2.8. Recepción y apertura de propuestas

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, TM observó que el acto de presentación y apertura de propuestas se realizó el 6 de octubre de 2011. El acto de presentación de propuestas fue presidido por la Subdirectora de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del IFE.

TM observó que la convocante realizó la recepción y apertura de las proposiciones, presentadas por los licitantes, haciéndose constar la documentación presentada.

Las ofertas económicas propuestas por los licitantes, fueron las siguientes:



Licitante	Número de partida ofertada	Propuesta económica (sin IVA) <sup>4</sup>
Arrendomóvil de México, S. A. de C. V. en participación conjunta con Autofinanciamiento México, S. A. de C. V. y Líder en Atención a Clientes, S. A. de C. V.	1	\$11'431,846.00
	2	\$1'315,144.00
Jet Van Car Rental, S. A. de C. V.	1	\$9'058,560.00
	2	\$596,400.00
ALD Automotive, S. A. de C. V. en participación conjunta con Sociedad Financiera Inbursa, S. A. de C. V. SOFOME, ER, Grupo Financiero Inbursa, Vamsa Aguascalientes, S. A. de C. V. y Geisha La Villa, S. A. de C. V.	2	\$885,961.40

## 2.9. Proceso de evaluación

### 2.9.1. Evaluación de propuestas técnicas

TM observó que la evaluación de las propuestas técnicas, realizada por el IFE, consistió en verificar si los licitantes que presentaron propuestas, cumplieron con los siguientes puntos:

- La documentación legal y administrativa requerida en el punto 3.1 de la convocatoria.
- La totalidad de la información solicitada en el Anexo 1 de la convocatoria, denominado especificaciones técnicas.

De acuerdo a lo observado por TM, la evaluación realizada por el IFE, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, consistió en el análisis y valoración de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación por

<sup>4</sup> La propuesta económica presentada, se refiere al costo mensual por unidad.



puntos y porcentajes, asignando la puntuación correspondiente al nivel de cumplimiento de cada uno de los rubros que integran la tabla de ponderación que se muestra enseguida, para obtener el índice técnico, mediante la aplicación de la fórmula siguiente:

$$IT = Pti * T$$

IT=Índice técnico

Pti = Total de puntos obtenidos de la propuesta

T = 50% (ponderador de la propuesta técnica)

Rubro	Puntos esperados	Porcentaje esperado
1. Experiencia y especialidad	20	20%
2. Capacidad del licitante	25	25%
3. Integración de la Propuesta Técnica	55	55%
Total	100	100%

Como resultado de la evaluación técnica realizada por el IFE, los licitantes obtuvieron los siguientes puntos:

Licitante	Partida ofertada	Índice Técnico
Arrendomóvil de México, S. A. de C. V. en participación conjunta con Autofinanciamiento México, S. A. de C. V. y Líder en Atención a Clientes S. A. de C. V.	1	49
	2	49
Jet Van Car Rental, S. A. de C. V.	1	44.17
	2	44.17
ALD Automotive, S. A. de C. V. en participación conjunta con Sociedad Financiera Inbursa, S. A. de C. V. SOFOME, ER, Grupo Financiero Inbursa, Vamsa Aguascalientes, S. A. de C. V. y Geisha La Villa, S. A. de C. V.	2	43.17

TM conoció que la evaluación de la partida 1, fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, ambas áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración del IFE.

La partida 2 fue evaluada por la Subdirección de Estrategia Operativa y la Dirección de Operación y Seguimiento, ambas áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto.

La evaluación fue realizada por las dos instancias mencionadas, en virtud de que son las solicitantes de las unidades y las responsables de administrar y vigilar los contratos respectivos, en cada una de las partidas en cuestión.

De acuerdo al resultado de la evaluación realizada por el IFE, las proposiciones presentadas por los tres licitantes cumplieron con el puntaje mínimo establecido en la convocatoria.

### **2.9.2. Evaluación de propuestas económicas**

TM observó que las propuestas económicas ofertadas por los tres licitantes cumplieron con lo establecido en la convocatoria, de acuerdo a los resultados de la evaluación legal, administrativa y técnica.

Así también, TM verificó que la evaluación económica de las proposiciones, fue realizada por el IFE en cumplimiento con lo establecido en las bases de la licitación, a partir del cálculo del índice económico, mediante la aplicación de la



fórmula que a continuación se describe, mismo que, sumado al índice técnico obtenido en la etapa anterior, permitió obtener el puntaje total de cada licitante.

$$IE = Pe_i \times E$$

IE = Índice económico

$Pe_i$  = Puntaje económico de la  $i$ -ésima propuesta económica =  $MP_{emb} \times 100 / MP_i$

$MP_{emb}$  = Monto de la propuesta económica más baja

$MP_i$  = Monto de la  $i$ -ésima propuesta económica

E = 50% (ponderador de la propuesta económica)

Los índices económicos obtenidos de la evaluación de las propuestas presentadas, son los siguientes:

Partida	Licitante	Precio ofertado	Índice Económico
1	Arrendomóvil de México, S. A. de C. V. en participación conjunta con Autofinanciamiento México, S. A. de C. V. y Líder en Atención a Clientes S. A. de C. V.	\$11,431,846.00	39.62
2		\$1,315,144.00	33.68
1	Jet Van Car Rental, S. A. de C. V.	\$9,058,560.00	50.00
2		\$596,400.00	35.94
2	ALD Automotive, S. A. de C. V. en participación conjunta con Sociedad Financiera Inbursa, S. A. de C. V. SOFOME, ER, Grupo Financiero Inbursa, Vamsa Aguascalientes, S. A. de C. V. y Geisha La villa, S. A. de C. V.	\$885,961.40	50.00



## 2.10. Fallo

Una vez realizada por el IFE la evaluación técnica y económica, conforme a lo establecido en la convocatoria, el fallo se llevó a cabo el 17 de octubre de 2011 y fue presidido por la Subdirectora de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del IFE.

De acuerdo a lo observado por TM, los resultados del fallo fueron los siguientes:

Licitante	Partida	Monto máximo adjudicado (con IVA)
Jet Van Car Rental, S. A. de C. V.	1	\$370'500,000.00
ALD Automotive, S. A. de C. V. en participación conjunta con Sociedad Financiera Inbursa, S. A. de C. V. SOFOME, ER, Grupo Financiero Inbursa, Vamsa Aguascalientes, S. A. de C. V. y Geisha La villa, S. A. de C. V.	2	\$58'629,537.00
<b>Monto total adjudicado</b>		<b>\$429,129,537.00</b>

Los detalles del fallo por partida y por categoría, se encuentran en el **Anexo 6** del presente informe.

## 2.11. Firma de contrato

TM no dio seguimiento a la firma de los contratos.

## 2.12. Reporte de incidencias observadas



En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación monitoreada por TM, se registró la siguiente incidencia:

TM observó que previo al inicio del acto se registró el representante de la empresa ALD Automotive, S. A. de C. V.

Conforme a lo establecido en la convocatoria, la convocante dio inicio al acto de presentación y apertura de propuestas dando lectura al acta de la sesión.

Una vez iniciada la sesión, y previo a que se iniciara la recepción de propuestas, un acompañante de la empresa ALD Automotive, S.A. de C.V., ingresó a la sala con la propuesta de esta empresa, argumentando que el representante de la misma se había registrado en tiempo y forma.

A partir de lo anterior la Subdirectora de Adquisiciones del IFE, estableció un receso para verificar lo procedente en la normatividad aplicable. Posteriormente se reinició el evento, en el que la Subdirectora de Adquisiciones precisó que conforme al artículo 37 y 38 del Reglamento en materia de adquisiciones del IFE y el numeral 3.7.2 de sus Políticas, Bases y Lineamientos, “no se puede impedir el acceso a quien decida presentar documentación y proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos para la celebración del acto”, por lo tanto, no existía impedimento legal para continuar con la reunión.

No habiendo manifestación alguna por parte de los licitantes, se continuó con el orden del día, procediendo a recibir las propuestas de los licitantes, que previo al acto se encontraban registrados.



TM solicitó que este incidente se registrara en el acta correspondiente, además de resaltar su incorporación durante la lectura de dicha acta; observación que fue aceptada por la convocante.

### **2.13. Inconformidades presentadas**

Hasta el día de hoy, TM no tiene conocimiento de que se hayan presentado inconformidades ante el IFE.

## **3. Valoración**

### **3.1. Entrega de la información solicitada por TM a la entidad convocante**

En el **Anexo 4** de este informe TM reporta, el nivel de respuesta por parte de la convocante a las solicitudes de información realizadas por TM al IFE. De acuerdo a los resultados presentados en la matriz de entrega de información, la convocante cumplió al 100% con la entrega de la información requerida por TM.

### **3.2. Conclusión sobre el cumplimiento a disposiciones jurídicas aplicables, transparencia e imparcialidad**

TM observó que durante la licitación que monitoreo relativa a la contratación del arrendamiento de parque vehicular, se cumplió con lo establecido en la convocatoria de la licitación emitida por la convocante.





TM pudo constatar que la convocatoria fue elaborada cumpliendo con las disposiciones jurídicas aplicables, como son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicada supletoriamente; el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. De igual forma, los eventos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas y emisión del fallo, se llevaron a cabo de conformidad con la normatividad vigente.

### **3.3. Balance del procedimiento**

El IFE en todo momento se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de TM.

TM revisó el estudio de mercado del procedimiento, el cual está compuesto por 15 Anexos. En los primeros 5 anexos se describe el parque vehicular actual del IFE, así como las necesidades de las oficinas centrales y de las Juntas Locales y Distritales. Los siguientes 5 anexos detallan el marco legal al que se ajusta el parque vehicular del IFE y la adquisición y mantenimiento del mismo. Los últimos 5 anexos se refieren a las asociaciones que integran a los proveedores de los servicios requeridos, principalmente la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Arrendamiento, Crédito y Factoraje A. C. (AMSOFAC), a las normas mexicanas en la materia, a información financiera de



los miembros de la AMSOFAC y a las cotizaciones presentadas por 13 empresas que aceptaron participar en la investigación.

Asimismo el IFE compartió con TM el documento resumen del Estudio de Mercado en el cual se analizan las cotizaciones que ofrecieron los proveedores en las modalidades de arrendamiento puro y arrendamiento con servicios administrados.

Con la base informativa obtenida, el IFE planteó diversos escenarios, considerando el presupuesto disponible y posteriormente se determinaron los montos, el presupuesto y las cantidades propuestas para la licitación, así como los paquetes y niveles de servicio, considerando las necesidades vehiculares de las juntas locales, distritales y oficinas centrales.

A partir de dicha investigación de mercado, se determinó que la oferta del servicio integral para administrar el parque vehicular del Instituto contaba con cinco oferentes y que el servicio de arrendamiento y administración presenta ventajas económicas, técnicas y administrativas en relación con el actual esquema que utiliza el Instituto.

De acuerdo al estudio de mercado realizado por el IFE y revisado por TM, actualmente existen 44 proveedores dedicados al servicio de arrendamiento, de los cuales 13 proveen el arrendamiento del parque vehicular, y 5 de ellos el servicio integral requerido.

De acuerdo con lo observado por TM, con la investigación de mercado, el IFE

determinó que el procedimiento de adjudicación debería ser una licitación pública nacional.

### **3.4. Observaciones, recomendaciones y sugerencias de TM para futuros procedimientos de contratación**

De conformidad con lo observado por TM durante el desarrollo del procedimiento, se formulan las siguientes observaciones y recomendaciones para que el IFE las considere en procedimientos futuros de naturaleza similar:

- Mejorar la logística de los procedimientos, considerando los tiempos requeridos para realizar eficientemente el análisis y la evaluación en las diferentes etapas de la contratación, respetando de este modo los horarios determinados para cada evento y evitando así el diferimiento de los mismos.

Estas recomendaciones fueron compartidas con el IFE, en el momento oportuno.

### **3.5. Publicación del informe**

TM dio a conocer éste informe en su página web el 30 de diciembre de 2011. En caso de que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.



**TRANSPARENCIA  
MEXICANA**

#### **4. Anexos**

- Anexo 1.-** Características y especificaciones por partida y categoría de las unidades a suministrar para la prestación del servicio.
- Anexo 2.-** Paquetes y niveles de servicio.
- Anexo 3.-** Detalle de la Revisión del marco normativo del procedimiento de contratación.
- Anexo 4.-** Matriz de cumplimiento de entrega de la información básica solicitada por TM a la entidad convocante.
- Anexo 5.-** Comentarios que presentó Transparencia Mexicana a la preconvocatoria de la licitación.
- Anexo 6.-** Detalles del Fallo.

**Transparencia Mexicana, A.C.**

**Testigo Social**

**Diciembre de 2011**

## ANEXO 1

### Características y especificaciones por partida y categoría de las unidades a suministrar para la prestación del servicio

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A. C., correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública nacional, relativa a la contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral durante el periodo 2011 – 2014, número 00100001-013/2011, convocada por el propio Instituto Federal Electoral

#### Partida 1

##### **A. Tipo: Sedán Básico 4 cilindros.**

Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, 4 cilindros, con aire acondicionado, transmisión manual o automática, cajuela independiente, motor a gasolina, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio am/fm, dos espejos laterales (izquierdo y derecho) frenos delanteros de disco ventilado y traseros de tambor ABS.

Herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de birlos (La herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

Concepto	Características	
	Mínimo	Máximo
Peso en vacío	1,040 kgs.	1,190 kgs.
Largo total	4,300 mts.	4,470 mts.
Ancho total	1,690 mts.	1,695 mts.
Alto total	1,460 mts.	1,548 mts.
Potencia	106 hp	125 hp
Torque	103 lb-pie	128 lb-pie

##### **B. Tipo: Sedán Mediano 4 cilindros.**

Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, 4 cilindros, con aire acondicionado, transmisión automática, frenos delanteros de disco ventilados y traseros de tambor ABS, cajuela independiente, motor a gasolina, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio am/fm con antena, dos espejos laterales (izquierdo y derecho).

Herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de birlos (La herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

Concepto	Características	
	Mínimo	Máximo
Peso en vacío	1,204 kgs.	1,337 kgs.
Largo total	4,504 mts.	4,567 mts.

Ancho total	1,752 mts.	1,790 mts.
Alto total	1,450 mts.	1,512 mts.
Potencia	132 hp	140 hp
Torque	128lb-pie	147lb-pie

**C. Tipo: Camioneta Pick Up doble cabina 4 X 2, 4 cilindros.**

Vehículo cuatro puertas, 4 cilindros, motor a gasolina, transmisión manual o automática, aire acondicionado, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción.

Herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (La herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). Se desecharán las propuestas de vehículos tipo Pick Up de 6 cilindros o superiores.

<b>Características</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Peso en vacío	1,424 kgs.	1,660 kgs.
Largo total	4,925 mts.	5,255 mts.
Ancho total	1,690 mts.	1,835 mts.
Alto total	1,630 mts.	1,820 mts.
Potencia	143 hp	158 hp
Torque	154 lb-pie	178 lb-pie

**C.a. Tipo: Pick Up doble cabina 4 X 2, 4 cilindros, 4 cilindros con caja seca.**

Vehículo cuatro puertas, 4 cilindros, motor a gasolina, transmisión manual o automática, aire acondicionado, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción.

Herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (La herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

<b>Características</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Peso en vacío	1,424 kgs.	1,660 kgs.
Largo total	4,925 mts.	5,255 mts.
Ancho total	1,690 mts.	1,835 mts.
Alto total	1,630 mts.	1,820 mts.
Potencia	143 hp	158 hp
Torque	154 -pie	178 lb-pie

**D. Tipo: Camioneta Pick Up doble cabina 4x4, 6 ó 8 cilindros, automática.**

Vehículo cuatro puertas, 6 ó 8 cilindros, motor a gasolina, transmisión automática, aire acondicionado, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción.

Herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (La herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

<b>Características</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Peso en vacío	1,885 kgs.	2,530 kgs.
Largo total	5,220 mts.	5,890 mts.
Ancho total	1,850 mts.	2,010 mts.
Alto total	1,780 mts.	1,930 mts.
Potencia	236 hp	360 hp
Torque	266 lb-pie	380 lb-pie

**E. Tipo: Camioneta Chasis cabina sencilla 4x2, 8 cilindros, automática, con caja seca.**

Vehículo dos puertas, 8 cilindros, motor a gasolina, transmisión manual o automática, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción.

Herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (La herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

<b>Características</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Peso en vacío	2,597 kgs.	2,600 kgs.
Largo total	5,740 mts.	5,760 mts.
Ancho total	2,341 mts.	2,360 mts.
Alto total	1,963 mts.	1,970 mts.
Potencia	385 hp	390 hp
Torque	405 lb-pie	410 hp

**F. Tipo: Camioneta tipo Panel , 4 o 6 cilindros.**

Vehículo tipo VAN Panel para carga, dos pasajeros, cuatro puertas, 4 ó 8 cilindros, motor a gasolina, con aire acondicionado, transmisión manual o automática, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción.

<b>Características</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Peso en vacío	1,850 kgs.	2,362 kgs.
Largo total	3,470 mts.	5,385 mts.
Ancho total	1,730 mts.	2,014 mts.
Altura total	1,635 mts.	2,085 mts.
Potencia	149 hp	225 hp
Torque	178 lb-pie	286 lb-pie

**G. Tipo Camioneta tipo VAN de 13-15 Pasajeros, 4 ó 8 cilindros.**

Vehículo tipo VAN, con capacidad para 13 hasta 15 pasajeros, cuatro puertas, 4 ó 8 cilindros, motor a gasolina, con aire acondicionado, transmisión manual o automática, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción.

<b>Características</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Peso en vacío	2,015 kgs.	2,900 kgs.
Largo total	3,470 mts.	5,893 mts.
Ancho total	1,730 mts.	2,014 mts.
Altura total	1,635 mts.	2,149 mts.
Potencia	149 hp	255 hp
Torque	178 lb-pie	352 lb-pie

**H. Tipo: Camioneta SUV 7 pasajeros, 6 cilindros.**

Vehículo tipo SUV, 5 puertas, 5 pasajeros, 6 cilindros, con aire acondicionado, transmisión automática, frenos delanteros de disco ventilados asistidos y traseros discos sólidos ABS, EBD y BA, motor a gasolina, sistema de audio AM/FM, CD, bolsa de aire para conductor y acompañante y llanta de refacción.

Herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de birlos (La herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

<b>Características</b>	
Modelo	2011-2012
Motor	3.5 L. 6 Cilindros, 24 válvulas
Potencia	Desde 268 HP @ 6,200 rpm.
Torque	Desde 248 lb-pie @ 4,700 rpm.
Transmisión	Automática 5 velocidades
Largo total	Desde 4.620 mts.
Ancho total	Desde 1.855 mts.
Altura total	Desde 1.745 mts.



## Anexo 2

### Paquetes y niveles de servicio

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A. C., correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública nacional, relativa a la contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral durante el periodo 2011 – 2014, número 00100001-013/2011, convocada por el propio Instituto Federal Electoral

La contratación del servicio integral para proporcionar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral para el cumplimiento de sus funciones durante el periodo 2011-2014, contempla los siguientes paquetes y niveles de servicio.

#### Partida 1.

Núm.	Concepto	Paquete de servicio	Nivel de servicio
1.	Unidad vehicular en sitio	Entrega de las unidades vehiculares requeridas en cada una de las oficinas del Instituto	Las unidades se entregarán en el Distrito Federal y en las 31 entidades federativas de la República Mexicana y en las oficinas centrales del Instituto treinta días después de la notificación del fallo.
2	Impuestos y derechos	Pago de impuestos y derechos vehiculares federales y locales, placa de circulación, verificaciones, revistas	El proveedor realizará el pago y trámite de impuestos y derechos vehiculares federales, locales, placas de circulación, revistas, verificaciones, en el Distrito Federal o de la entidad federativa que corresponde y en su caso, las verificaciones conforme su asignación, durante la vigencia del contrato.
3	Mantenimiento preventivo y correctivo	Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades y cambio de neumáticos	Se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades así como la revisión y/o cambio de neumáticos cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto y/o frecuencia a cargo del proveedor.
4	Seguros para el usuario	Seguro de cobertura amplia, gastos médicos, funerarios y de carga.	Ver Apéndice 1 del presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas".
5	Multas y reportes	Entrega por parte del proveedor reporte de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de las Entidades Federativas	La entrega por parte del proveedor dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes vencido de ocurrencia, del reporte de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de la Entidad Federativa que corresponda.

Núm.	Concepto	Paquete de servicio	Nivel de servicio
		y el Distrito Federal Y Zona Metropolitana	En el caso de entidades federativas donde no exista un sistema oficial de verificación de infracciones, el plazo para la entrega del reporte de multas se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al mes vencido de ocurrencia. Las multas incluidas en dicho reporte serán pagadas por el usuario del vehículo infraccionado, de acuerdo con lineamientos internos del Instituto, excepto en los casos en que las multas o recargos sean responsabilidad del proveedor, tales como las causadas por pago extemporáneo de tenencias, derechos de alta y baja, verificación y vencimiento de la tarjeta de circulación, en las entidades federativas que apliquen estas disposiciones. Las multas reportadas fuera del plazo establecido en este alcance, serán a cargo del proveedor.
6	Reposición de documentos	Reposición de documentos por la pérdida o extravío de documentos	La reposición de documentos por la pérdida o extravío de documentos como son: tarjeta de circulación, holograma de verificación, certificado de verificación de emisiones, y/o aquellos que sean necesarios en cada Entidad Federativa y la Zona Metropolitana requeridos para la circulación vehicular, será con cargo al usuario con base en la tarifa del gobierno del D.F. o Entidad Federativa, la gestoría de reposición del trámite correspondiente lo realizará el proveedor, el usuario pagará únicamente los derechos o cargos según el caso.
7	Programa de robo de autopartes	Programa de reposición de autopartes robadas o extraviadas	En caso de robo o extravío de autopartes, el proveedor realizará extensivo los programas de autopartes de las agencias, notificándolo por escrito al administrador del contrato.
8	Neumáticos y rines en sitio	Sustitución de neumáticos y rines en sitio por robo	La sustitución de neumáticos y rines en sitio por robo, sin costo para el Instituto con acta de levantamiento de hechos ante las autoridades correspondientes.
9	Call Center	Centro de atención telefónica	Centro de atención telefónica (Call Center), que funcione las 24 horas del día los 365 días del año con un número 01-800, para atender todo lo referente al servicio.
10	Administración vía Web	Sistema vía Web para la administración del parque vehicular arrendado	Sistema vía Web para la administración y monitoreo, registro y seguimiento del Servicio Contratado, el cual debe proporcionar las fechas en que deberá entregarse la unidad al proveedor para que este realice por su cuenta los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades. Dicho sistema deberá emitir reportes que contengan como mínimo alertas de las fechas de los mantenimientos preventivos, correctivos, verificaciones, siniestros,

Núm.	Concepto	Paquete de servicio	Nivel de servicio
			kilometraje, situación del pago de los derechos vehiculares y situación de las infracciones por vehículo. Este sistema deberá estar disponible y en operación al inicio del servicio para el usuario de la operación.
11	Capacitación	Capacitación para el personal asignado del Instituto	Capacitación para el personal asignado del Instituto en el D.F y zona Metropolitana como en cada una de las Entidades Federativas, para el conocimiento y operación del sistema Web.
12	Vehículo sustituto	Vehículo sustituto por descompostura o falla mecánica recurrente o robo	Vehículo sustituto por mantenimiento, descompostura o falla mecánica recurrente o robo, que persista por más de dos ocasiones, tales como calentamiento de motor, fallas en el sistema electrónico y defectos en el sistema de la suspensión, caja de velocidades, previo dictamen por escrito de la planta armadora y/o por la agencia responsable del servicio de mantenimiento al ser ésta autorizada por la planta y contratada por el licitante y/o siniestro, proporcionado de manera inmediata por el proveedor (24 horas en el D.F. y área Metropolitana y 48 horas en el interior de la República Mexicana, previa autorización del Instituto.
13	Unidades nuevas	Unidades nuevas que cumplan con las necesidades del servicio	Unidades nuevas que cumplan con las características mínimas solicitadas, las cuales deberán ser del modelo más reciente existente en el mercado.
14	Kilometraje máximo	Entrega de unidades vehiculares con un kilometraje máximo	La entrega al inicio del contrato y en las solicitudes adicionales de unidades nuevas con un recorrido máximo de 150 kilómetros en el Distrito Federal, y en las Entidades Federativas señaladas en el <b>Apartado A "Lista de requerimientos por Entidad Federativa"</b> con un kilometraje máximo permitido que resulte de la distancia existente entre el Distrito Federal y cada una de las sedes estatales, más un 5% de variación adicional.
15	Color de unidades vehiculares	El color de las unidades pueden ser indistinto	El color de las unidades pueden ser indistinto (excepto rojo, amarillo y verde orquídea), siempre y cuando no implique costos adicionales para la convocante.
16	Cambio de vehículo	Cambio de vehículo de modelo reciente y de las mismas características por descompostura o falla mecánica recurrente o robo	Cambio de vehículo de modelo reciente y de las mismas características por descomposturas o falla mecánica recurrente, durante los primeros 6 meses del servicio, que persista por más de dos ocasiones, tales como calentamiento de motor, fallas en el sistema electrónico, defectos en el sistema de la suspensión y caja de velocidades, previo dictamen por escrito de la planta armadora y/o por la agencia responsable del

Núm.	Concepto	Paquete de servicio	Nivel de servicio
			servicio de mantenimiento al ser ésta autorizada por la planta y autorizada y contratada por el licitante. Dicho cambio deberá realizarse por el proveedor en un lapso de 24 horas en el D.F. y área Metropolitana y 48 horas en el interior de la República Mexicana, a favor del Instituto, sin costo para éste.
17	Catálogo de juego de llaves	Entrega de catálogo de costos de juego de llaves	El proveedor además de entregar el juego original y duplicado de la unidad vehicular, entregará un catálogo de costo de duplicado de llaves por categoría de vehículo y tiempo de entrega en el D.F. y área Metropolitana así como en el interior de la República.
18	Rastreador satelital	Instalación de un rastreador satelital con interrupción de energía	Un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, instalada únicamente en las Camionetas SUV.
19	Orientación vial telefónica	Servicio de apoyo de orientación vial al usuario vía telefónica	Servicio de apoyo de orientación vial al usuario vía telefónica, para la localización de lugares, calles, avenidas o domicilios, únicamente en las Camionetas SUV.

## Partida 2.

Núm.	Concepto	Paquete de servicio	Nivel de servicio
1.	Unidad vehicular en sitio	Entrega de las unidades vehiculares requeridas en cada una de las oficinas del Instituto	Las unidades se entregarán en el Distrito Federal y en las 31 entidades federativas de la República Mexicana, treinta días después de la firma del contrato al PROVEEDOR.
2	Impuestos y derechos	Pago de impuestos y derechos vehiculares federales y locales, placa de circulación, verificaciones, revistas	El proveedor realizará el pago y trámite de impuestos y derechos vehiculares federales, locales, placas de circulación, revistas, verificaciones, en el Distrito Federal o de la entidad federativa que corresponde y en su caso, las verificaciones conforme su asignación, durante la vigencia del contrato.
3	Mantenimiento preventivo y correctivo	Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades y cambio de neumáticos	Se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades así como la revisión y/o cambio de neumáticos cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto y/o frecuencia a cargo del proveedor.
4	Seguros para el usuario	Seguro de cobertura amplia, gastos médicos, funerarios y de carga.	Ver Apéndice 1.
5	Multas y reportes	Entrega por parte del proveedor reporte de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de las Entidades	El proveedor entregará dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes vencido de ocurrencia un reporte de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de la Entidad Federativa que corresponda.

Núm.	Concepto	Paquete de servicio	Nivel de servicio
		Federativas y el Distrito Federal y Zona Metropolitana.	En el caso de entidades federativas donde no exista un sistema oficial de verificación de infracciones, el plazo para la entrega del reporte de multas se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al mes vencido de ocurrencia. Las multas incluidas en dicho reporte serán pagadas por el usuario del vehículo infraccionado, de acuerdo con lineamientos internos del Instituto, excepto en los casos en que las multas o recargos sean responsabilidad del proveedor, tales como las causadas por pago extemporáneo de tenencias, derechos de alta y baja, verificación y vencimiento de la tarjeta de circulación, en las entidades federativas que apliquen estas disposiciones. Las multas reportadas fuera del plazo establecido en este alcance, serán a cargo del proveedor.
6	Reposición de documentos	Reposición de documentos por la pérdida o extravío de documentos	La reposición de documentos por la pérdida o extravío de documentos como son: tarjeta de circulación, holograma de verificación, certificado de verificación de emisiones, y/o aquellos que sean necesarios en cada Entidad Federativa y la Zona Metropolitana requeridos para la circulación vehicular, será con cargo al usuario con base en la tarifa del gobierno del D.F. o Entidad Federativa, la gestoría de reposición del trámite correspondiente lo realizará el proveedor, el usuario pagará únicamente los derechos o cargos según el caso.
7	Programa de robo de autopartes	Programa de reposición de autopartes robadas o extraviadas	En caso de robo o extravío de autopartes, el proveedor realizará extensivo los programas de autopartes de las agencias, notificándolo por escrito al administrador del contrato.
8	Neumáticos y rines en sitio	Sustitución de neumáticos y rines en sitio por robo	La sustitución de neumáticos y rines en sitio por robo, sin costo para el Instituto con acta de levantamiento de hechos ante las autoridades correspondientes.
9	Call Center	Centro de atención telefónica	Centro de atención telefónica (Call Center), que funcione las 24 horas del día los 365 días del año con un número 01-800, para atender todo lo referente al servicio.
10	Administración vía Web	Sistema vía Web para la administración del parque vehicular arrendado	Sistema vía Web para la administración y monitoreo, registro y seguimiento del Servicio Contratado, el cual debe proporcionar las fechas en que deberá entregarse la unidad al proveedor para que este realice por su cuenta los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades. Dicho sistema deberá emitir reportes que contengan como mínimo alertas de las fechas de los mantenimientos preventivos,

<b>Núm.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Paquete de servicio</b>	<b>Nivel de servicio</b>
			correctivos, verificaciones, siniestros, kilometraje, situación del pago de los derechos vehiculares y situación de las infracciones por vehículo. Este sistema deberá estar disponible y en operación al inicio del servicio para el usuario de la operación.
11	Capacitación	Capacitación para el personal asignado del Instituto	Capacitación para el personal asignado del Instituto en el D.F y zona Metropolitana como en cada una de las Entidades Federativas, para el conocimiento y operación del sistema Web.
12	Vehículo sustituto	Vehículo sustituto por descompostura o falla mecánica recurrente	Vehículo sustituto por mantenimiento, descompostura o falla mecánica recurrente, que persista por más de dos ocasiones, tales como calentamiento de motor, fallas en el sistema electrónico y defectos en el sistema de la suspensión, caja de velocidades, previo dictamen por escrito de la planta armadora y/o por la agencia responsable del servicio de mantenimiento al ser ésta autorizada por la planta y contratada por el licitante y/o siniestro, proporcionado de manera inmediata por el proveedor (24 horas en el D.F. y área Metropolitana y 48 horas en el interior de la República Mexicana, previa autorización del Instituto).
13	Unidades nuevas	Unidades nuevas que cumplan con las necesidades del servicio.	Unidades nuevas que cumplan con las características mínimas solicitadas, las cuales deberán ser del modelo más reciente existente en el mercado.
14	Rotulación de la unidad	Las unidades vehiculares deberán de estar rotuladas.	Las unidades deberán de entregarse rotuladas con la imagen institucional del Instituto de acuerdo al lo especificado en el Numeral 3.5 de este Anexo.
15	Kilometraje máximo	Entrega de unidades vehiculares con un kilometraje máximo	La entrega al inicio del contrato y en las solicitudes adicionales de unidades nuevas con un recorrido máximo de 150 kilómetros en el Distrito Federal, y en las Entidades Federativas señaladas en el numeral Apéndice---con un kilometraje máximo permitido que resulte de la distancia existente entre el Distrito Federal y cada una de las sedes estatales, más un 5% de variación adicional.
16	Color de unidades vehiculares	El color de las unidades deberán ser blanco	El color de las unidades deberán ser blanco.
17	Cambio de vehículo	Cambio de vehículo de modelo reciente y de las mismas características por descompostura o falla mecánica recurrente	Cambio de vehículo de modelo reciente y de las mismas características por descomposturas o falla mecánica recurrente, durante los primeros 6 meses del servicio, que persista por más de dos ocasiones, tales como calentamiento de motor, fallas en el sistema electrónico, defectos en el sistema de la suspensión y caja de

Núm.	Concepto	Paquete de servicio	Nivel de servicio
			<p>velocidades, previo dictamen por escrito de la planta armadora y/o por la agencia responsable del servicio de mantenimiento al ser ésta autorizada por la planta y autorizada y contratada por el licitante.</p> <p>Dicho cambio deberá realizarse por el proveedor en un lapso de 24 horas en el D.F. y área Metropolitana y 48 horas en el interior de la República Mexicana, a favor del Instituto, sin costo para éste. La unidad deberá entregarse con el rótulo correspondiente.</p>
18	Catálogo de juego de llaves	Entrega de catálogo de costos de juego de llaves	El proveedor además de entregar el juego original y duplicado de la unidad vehicular, entregará un catálogo de costo de duplicado de llaves por categoría de vehículo y tiempo de entrega en el D.F. y área Metropolitana sí como en el interior de la República.
19	Sistema de monitoreo y seguimiento en línea de una unidad vehicular	Servicio de monitoreo y seguimiento en línea de la unidad vehicular en circulación a través de internet, el sistema podrá funcionar a través del geoposicionamiento satelital, pero que también reporte en tiempo real la ubicación y monitoreo del vehículo.	Ver características específicas.

### **ANEXO 3**

#### **Marco Normativo**

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A. C., correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública nacional, relativa a la contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral durante el periodo 2011 – 2014, número 00100001-013/2011, convocada por el propio Instituto Federal Electoral

De conformidad con la fracción V, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral es la autoridad encargada de la organización de las elecciones federales.

Para ello, de conformidad con al artículo 106, primer párrafo, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.

*“Artículo 106. El Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.*

*El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados dela aplicación de las disposiciones de este Código.*

*...”*

Para ello, el artículo 38, numeral 1, incisos c) y j) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, dispone que corresponde a la Junta General Ejecutiva dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los acuerdos y resoluciones del Consejo General.



La Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó los Lineamientos para la asignación y uso del parque vehicular del Instituto.

Estos lineamientos disponen las condiciones bajo las cuales el Instituto podrá adquirir o arrendar aquellos vehículos que se destinen al cumplimiento de su objeto.

De conformidad con el Título Primero, Capítulo II, artículo 2 de los Lineamientos para la asignación, uso y control del parque vehicular del Instituto Federal Electoral, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, es la encargada de detectar las necesidades y requerimiento de las oficinas centrales y órganos delegacionales, así como de celebrar los contratos que correspondan para adquirir o arrendar los vehículos que den servicios los órganos referidos.

Estos lineamientos también delimitan el tipo de vehículos que podrán integrar el parque vehicular, entre los cuales se encuentran camionetas de pasajeros, camionetas tipo van, camiones de carga y pasajeros, autos tipos sedan, motocicletas, remolques-oficinas, lanchas y vehículos modificados<sup>1</sup>.

De conformidad con los Lineamientos el Instituto podrá adquirir o arrendar su parque vehicular mediante cualquier procedimiento establecido por la normatividad del instituto para tal efecto.

El artículo 10, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, señala que:

*“Artículo 10. Las Áreas Solicitantes, previamente al arrendamiento de bienes muebles, deberán realizar los estudios de factibilidad a efecto de cubrir las necesidades de las áreas requirentes,*

---

<sup>1</sup>Título Segundo, Capítulo I, artículo 1

*determinando la conveniencia para su adquisición, mediante arrendamiento con opción a compra.”*

El mismo Reglamento señala en el artículo 15 la obligación de la Dirección Ejecutiva de Administración de determinar aquellas adquisiciones que se celebraran de manera consolidada:

*“Artículo 15. La Dirección Ejecutiva de Administración de manera central, determinará, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que, en forma consolidada, podrá adquirir, arrendar o contratar el Instituto, con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, y apoyar en condiciones de competencia a las áreas prioritarias del desarrollo, y los Órganos Delegaciones que realizarán la misma función a través de las Juntas Locales.*

*Lo previsto en el párrafo anterior, es sin perjuicio de que la Dirección Ejecutiva de Administración pueda agruparse con Juntas Locales, para adquirir en forma consolidada sus bienes, arrendamientos o servicios.”*

Por su parte, el numeral 2.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral precisa los requisitos que se deberán cumplir para realizar el arrendamiento de bienes muebles:

***“2.17 Criterios para el arrendamiento de bienes muebles y estudio de factibilidad.***

*La UR<sup>2</sup> de manera documental y previa a la solicitud de trámite del arrendamiento de bienes muebles, deberá fundar y motivar su requerimiento de acuerdo a lo siguiente:*

- Que el arrendamiento de los bienes sea por un período que no justifique su amortización.*
- Elaborar el Estudio de factibilidad, que permita un análisis de los resultados financieros, económicos y sociales, que justifiquen las ventajas para el cumplimiento de los objetivos del IFE determinando la conveniencia para su adquisición, mediante arrendamiento con opción a compra de acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento IFE.*

---

<sup>2</sup> UR: Unidad Responsable

- *En caso de que no se disponga de recursos suficientes para la adquisición de los bienes, en el corto plazo, la UR deberá demostrar que estos son estrictamente necesarios para el desarrollo de programas prioritarios.*

*La justificación deberá estar debidamente firmada por el Titular de la UR y anexarla a la requisición respectiva.*

*Para estos casos por ningún motivo procederá el pago previo a la transmisión de la posesión del bien arrendado para el fin contratado.”*

Adicionalmente, el procedimiento de contratación que TM monitoreó, se sujeto de manera supletoria a las disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## ANEXO 4

### Matriz de cumplimiento de entrega de la información solicitada por TM a la entidad convocante

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A. C., correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública nacional, relativa a la contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral durante el periodo 2011 – 2014, número 00100001-013/2011, convocada por el propio Instituto Federal Electoral

<b>Estructura de la información mínima solicitada por TM al inicio de su colaboración en el monitoreo de contrataciones</b>	
<b>Información solicitada por TM</b>	<b>Atributos mínimos con que deberá contar la información solicitada por TM</b>
<b>A. Antecedentes</b>	Lista de procedimientos adjudicatorios realizados por la entidad convocante, en los últimos 4 años, relativos al objeto de la presente contratación
	Razón social de las personas con las que la entidad convocante haya celebrado contratos, durante los últimos 4 años, por el objeto de la presente contratación
	Montos adjudicados por razón social con las que la entidad convocante celebró contratos durante los últimos 4 años, por el objeto de la contratación
	Información sobre el último procedimiento de contratación relativo al objeto del procedimiento a monitorear
<b>B. Sobre la adjudicación del contrato</b>	Preconvocatoria y sus anexos
	Estudio Costo-beneficio (en su caso)
	Estudio de Factibilidad ( en su caso)
	Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación
	Oficio de requisición para la adquisición de bienes o contratación de servicios
<b>C. Estudio de Mercado (en su caso)</b>	Oficio de validación de suficiencia presupuestaria
	Descripción de la metodología empleada para la realización del estudio de mercado
	Planteamiento de los criterios técnicos sobre los cuáles se realizó la consulta para la integración de la investigación de mercado
	Lista de empresas consultadas para la realización del estudio de mercado

<b>Estructura de la información mínima solicitada por TM al inicio de su colaboración en el monitoreo de contrataciones</b>	
<b>Información solicitada por TM</b>	<b>Atributos mínimos con que deberá contar la información solicitada por TM</b>
	<p>Metodología para la determinación de(l) l(os) precio(s) conveniente(s) y precios no aceptables que será(n) utilizado(s) para establecer el tope máximo para la adjudicación del contrato que TM monitoreará</p> <p>Precio conveniente o precio estimado</p>
<b>D. Metodología de evaluación</b>	Descripción de la metodología de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes. La metodología establecida para permitir evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas
<b>E. Protocolo de pruebas (en su caso)</b>	Descripción del protocolo de pruebas que será utilizado para la revisión de las muestras entregadas por los licitantes
<b>F. Lista de servidores públicos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato</b>	Funcionarios involucrados en la toma de decisiones
	Funcionarios del área técnica
	Funcionarios del área administrativa (Recursos materiales)
	Funcionarios del área legal
<b>G. Lista de asesores externos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato</b>	Nombre de la empresa de asesoría técnica
	Funcionarios de la empresa de asesoría técnica que intervino o intervendrá en la adjudicación de este contrato
	Nombre de la empresa de asesoría legal
	Funcionarios de la empresa de asesoría legal que intervino o intervendrá en la adjudicación de este contrato
	Nombre de la empresa de asesoría financiera
	Funcionarios de la empresa de asesoría financiera que intervino o intervendrá en la adjudicación de este contrato
<b>Nota:</b> En los casos en los que la solicitud de información no aplique para la contratación de la que se informe, TM reportará la entrega de la información como entregada.	
<b>Color Verde:</b> Información entregada.	
<b>Color Rojo:</b> Información no entregada.	

**ANEXO 5**

**Comentarios que presenta Transparencia Mexicana a la preconvocatoria de la licitación que convocará el Instituto Federal Electoral para contratar un Servicio Integral para proporcionar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral 2011-2014**

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A. C., correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública nacional, relativa a la contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral durante el periodo 2011 – 2014, número 00100001-013/2011, convocada por el propio Instituto Federal Electoral

**5 de agosto de 2011**

En líneas generales la convocatoria se observa completa y detallada, con excepción de los puntos que se enumeran en el cuadro siguiente. TM solicita conocer dos aspectos del proyecto:

- a) El estudio de mercado
- b) Si alguna empresa está proporcionando actualmente un servicio similar, o una parte de él.
- c)

No.	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la preconvocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
	1			Testigo Social....	TM solicita a la convocante que como parte de las bases de licitación se incluya información de la participación de TM, en el acompañamiento del procedimiento de licitación, así como el formato de declaración unilateral de integridad que para tal efecto se anexan (Anexo 1).	

No.	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la preconvocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
					<p>El IFE deberá entregar las Declaraciones Unilaterales de Integridad firmadas por los funcionarios públicos y cualquier otro actor involucrado en la licitación, así como por las empresas participantes en el proceso.</p> <p>Los formatos de la Declaración Unilateral de Integridad tanto para las empresas licitantes, como para funcionarios, será proporcionada por TM (Anexos 2 y 3). Las Declaraciones Unilaterales de Integridad de la entidad convocante, deberán entregarse a TM previo al acto de presentación y apertura de propuestas. Las Declaraciones Unilaterales de Integridad de los licitantes, deberán entregarse a TM, después del acto de presentación y apertura de propuestas.</p>	
2	5			<p>En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo de insculación que realice el INSTITUTO, el cual se efectuará en el acto de fallo del procedimiento, situación que quedará señalada en el mismo.</p>	<p>Favor de aclarar si se realizará sorteo también en el caso de empate cuando no existan "personas del sector señalado"</p>	
3	18		Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes 1.1 Antigüedad	<p>Para acreditar la antigüedad, el licitante deberá presentar copia de su Registro Federal de Contribuyentes y copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones que hubiere sufrido</p>	<p>Favor de aclarar si la antigüedad empieza a contar a partir de la fecha de constitución de la empresa, o la fecha en que empezó a operar.</p>	

No.	No. Página	Numeral	No. de Párrafo destinado a la prestación del servicio	El texto de la preconvocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
8	19		Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes 3.1 4.2	55 puntos	Favor de detallar mejor la forma en que se asignarán los 55 puntos.	al servicio de monitoreo, y que se suceden si se presentan dos empresas en forma conjunta. Se suman???
9	20	4		De conformidad con el artículo 13 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con capacidades diferentes..... Asimismo, de ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Se recomienda que estos puntos se incluyan en los 45 puntos de la evaluación técnica. En caso contrario podrían excederse los 100 puntos.	
10	20	4	4.2	De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice	¿Cuál empate???	Los puntos por capacidades diferentes y por Micro operan sólo en caso de empate?? No es lo que dice el artículo 13.
11	24	6.3	2	Acuse de opinión del SAT y respuesta	Por lo menos para personas Físicas, actualmente el servicio se solicita por internet y la respuesta es inmediata	
12	25	6.3	2	En acatamiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 51 del REGLAMENTO, si el LICITANTE no firma el contrato por causas imputables a él mismo, el INSTITUTO sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al LICITANTE que haya obtenido el segundo lugar, dentro del margen del 10% (diez por ciento) de la puntuación de conformidad con lo asentado en el Fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.	Entiendo que para que se calcule el puntaje total de una proposición, debe contarse con 85 o más puntos en la oferta técnica. De todos modos, para evitar problemas, sería recomendable repetir el requisito de los 85 puntos para el segundo lugar, en caso de que se le deba asignar el contrato.	
13	29	Partida 1		Especificación de las características de A y B	La única diferencia es que los B	



No.	No. Página	Numeral	No. de Párrafo	El texto de la preconvocatoria establece que:	Comentario del Asesor Técnico	Observaciones
14	29	Partida 1		de B Precio de referencia	deben ser automáticos??? Favor de aclarar el período. ¿mensual?	
15	32	Anexo 1	2	<b>C. Tipo: Camioneta Pick Up doble cabina 4 X 2, 4 cilindros.</b> Vehículo cuatro puertas, 4 cilindros, motor a gasolina, transmisión manual o automática, aire acondicionado, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción. Herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (La herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). Se descharán las propuestas de vehículos tipo Pick Up de 6 cilindros o superiores	Favor de aclarar si sólo en este caso se descharán vehículos con mayor cantidad de cilindros que el solicitado, o también en otros casos	
16	35	3. Paquetes y niveles de servicio.	18	Rastreador satelital. Instalación de un rastreador satelital con interrupción de energía. Un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, instalada únicamente en las Camionetas SUV.	Favor de aclarar si sólo se requiere el rastreador satelital para las camionetas SUB.	Para el monitoreo web es necesario que el vehículo cuente con un GPS con emisión de señal.
17	35	3. Paquetes y niveles de servicio.	18	Rastreador satelital. Instalación de un rastreador satelital con interrupción de energía. Un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, instalada únicamente en las Camionetas SUV.	Favor de aclarar si el monitoreo debe tener cobertura en TODO el territorio nacional	
18	47	Partida 2		Orientación vial telefónica. Servicio de apoyo de orientación vial al usuario vía telefónica. Servicio de apoyo de orientación vial al usuario vía telefónica, para la localización de lugares, calles, avenidas o domicilios, únicamente en las Camionetas SUV.	No hay camionetas SUV en la partida 2.	
19	49	5		5. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE UNIDADES El prestador del servicio suministrará las unidades que cumplan al menos con las características solicitadas, las cuales deberán ser nuevas y del último modelo que se encuentre en el mercado.	Favor de especificar el momento de la licitación en que debe cumplirse "último modelo que se encuentre en el mercado"	Se refiere al momento del fallo? Pueden aparecer nuevos modelos 2012 durante el transcurso de la licitación.

## ANEXO 6

### Detalles del Fallo

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A. C., correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública nacional, relativa a la contratación del servicio integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral durante el periodo 2011 – 2014, número 00100001-013/2011, convocada por el propio Instituto Federal Electoral

De manera general:

Licitante	Partida	Monto máximo adjudicado (con IVA)
Jet Van Car Rental, S. A. de C. V.	1	\$370'500,000.00
ALD Automotive, S. A. de C. V. en participación conjunta con Sociedad Financiera Inbursa, S. A. de C. V. SOFOME, ER, Grupo Financiero Inbursa, Vamsa Aguascalientes, S. A. de C. V. y Geisha La villa, S. A. de C. V.	2	\$58'629,537.00

Detalle de la partida 1:

Licitante	Categoría	Tipo de Unidad	Cantidad de vehículos	Monto máximo adjudicado (con IVA)
Jet Van Car Rental, S. A. de C. V.	A	Sedán Básico 4 cilindros	364	\$ 3,013,920.00
	B	Sedán Mediano 4 cilindros	90	\$ 882,000.00
	C	Camioneta Pick Up doble cabina 4x2 4 cilindros	120	\$ 1,077,600.00
	C-A	Tipo: Pick Up doble cabina 4x2, 4 cilindros, 4 cilindros con caja seca	332	\$ 3,094,240.00
	D	Camioneta Pick Up doble cabina 4x4, 6 o 8	15	\$ 254,700.00

Licitante	Categoría	Tipo de Unidad	Cantidad de vehículos	Monto máximo adjudicado (con IVA)
		cilindros automática		
	E	Camioneta Chasis cabina sencilla 4x2, 8 cilindros, automática, con caja seca	5	\$ 104,000.00
	F	Camioneta tipo Panel, 4 o 6 cilindros	10	\$ 169,800.00
	G	Camioneta tipo VAN de 13-15 pasajeros, 4 o 8 cilindros	5	\$ 84,900.00
	H	Camioneta SUV 7 pasajeros, 6 cilindros	30	\$ 377,400.00
<b>Total</b>				<b>\$9,058,560.00</b>
<b>IVA</b>				<b>\$1,449,369.60</b>
<b>Monto máximo adjudicado</b>				<b>\$10,507,929.60</b>

Detalle de la partida 2:

Licitante	Categoría	Tipo de Unidad	Cantidad de vehículos	Monto máximo adjudicado
ALD Automotive, S.A. de C.V. en participación conjunta con Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOMER Grupo Financiero Inbursa, Vamsa Aguascalientes, S.A. de C.V. y Geisha La Villa, S.A. de C.V.	I	Tipo camioneta tipo PANEL de carga, 4 cilindros	62	\$31,894,610.40
	<b>Total</b>			<b>\$31,894,610.40</b>
	<b>IVA</b>			<b>\$5,103,137.66</b>
	<b>Monto máximo adjudicado</b>			<b>\$36,997,748.06</b>